



PROYECTO DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE EN CORREDORES BIOLÓGICOS DE CHIAPAS CONVOCATORIA 2012

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

CONVOCAN

A empresas de Servicios Profesionales, Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) a participar en el proceso de selección de Agencias de Desarrollo Sustentable, para realizar procesos de promoción, capacitación, asistencia técnica y evaluación de proyectos dirigidos a la transformación agroecológica y reconversión agroforestal de sistemas agropecuarios extensivos y el desarrollo territorial de las siguientes comunidades y municipios del estado de Chiapas:

Región	Municipio	Ejidos
Selva Lacandona	Benemérito de las Américas	1.- Arroyo Delicias, 2.- Benemérito de las Américas, 3.- Flor de Cacao y 4.- Nueva Reforma
	Maravilla Tenejapa	1.- Agua Perla, 2.- Amatitlán, 3.- Guadalupe Miramar, 4.- La Bella Ilusión, 5.- La Democracia, 6.- Las Nubes, 7.- Linda Vista, 8.- Niños Héroe, 9.- Nueva Argentina, 10.- Nueva Sabanilla, 11.-Nuevo Rodolfo Figueroa, 12.- Plan del Río Azul, 13.- San Felipe Jataté, 14.- San Vicente y 15.- Zacualtipán
Selva Lacandona	Marqués de Comillas	1.- Absalón Castellanos, 2.- Adolfo López Mateos, 3.- América Libre, 4.- Belisario Domínguez, 5.- Boca de Chajul, 6.- El Porvenir, 7.- Flor de Marqués, 8.- José López Portillo, 9- La Corona, 10- La Victoria, 11.- N.C.P.E. El Pirú, 12- Playón de la Gloria, 13- Quiringüicharo, 14.- Reforma Agraria, 15.- Río Salinas, 16.- San Lázaro, 17.- Santa Rita La Frontera y 18.- Tierra y Libertad
	Ocosingo	1.- Barrio Bethel, 2.- Barrio Crucero Bonampak, 3.- Chamizal, 4.- Cintalapa, 5.- El Sibal, 6.- La Culebra, 7.- Lacanjá-Tzeltal, 8.- Nuevo Chamizal, 9.- Plan de Ayutla, 10.- San

		Antonio Escobar, 11.- San Pablo, 12.- Santa Rita, 13.- Santo Domingo, 14.- Agua Dulce Tehuacán, 15.- El Jardín, 16.- El Tumbo, 17.- Lacandón, 18.- Laguna Colorada, 19.- Metzabok, 20.- Nahá, 21.- Niños Héroes, 22.- San Luis, 23.- Villa Las Rosas, 24.- Zaragoza, 25.- Ixcán, 26.- Loma Bonita, 27.- Ach Lum Monte Líbano, 28.- Agua Azul, 29.- Dolores Las Palmas, 30.- El Calvario, 31.- El Zapotal, 32.- Emiliano Zapata, 33.- San Caralampio, 34.- San José, 35.- Taniperla, 36.- Perla de Acapulco y 37.- Rómulo Calzada
Sierra Madre	Cacahoatán	1.- Agustín de Iturbide, 2.- Cantón Las Pulgas, 3.- Fracción Bella Vista y 4.- Fracción San Miguel
	La Concordia	1.- Berlín, 2.- La Selva, 3.- Monte Albán, 4.- Nuevo Paraíso, 5.- Plan de la Libertad Alta, 6.- Plan de la Libertad Baja, 7.- Sajonia y 8.- Villacomatlán
Sierra Madre	Pijjiapan	1.- Nueva Flor, 2.- Paraíso, 3.- Rincón del Bosque, 4.- Salto de Agua y 5.- Unión Pijjiapan
	Siltepec	1.- Buena Vista, 2.- Cumbre Ventanas, 3.- Escobillal, 4.- Las Moras y 5.- Unión San Lucas
	Tapachula	1.- Barrio Cueva, 2.- Barrio Pinal, 3.- Bijahual, 4.- Centro Pavencul y 5.- Chespal Nuevo
Selva Zoque	Ocotepec	1.- Cerro Mono, 2.- Ocotepec y 3.- San Antonio Poyonó
	Tapalapa	1.- Mazono, 2.- Porvenir y 3.- Tapalapa

BASES

I. PERFIL DE PARTICIPACIÓN.

Experiencia Profesional. Deberán proponer un equipo multidisciplinario conformado con profesionales y técnicos entrenados en la valoración de recursos biológicos, el empleo de herramientas de información geográfica e informática, la aplicación de métodos de planeación y gestión territorial participativa y el diseño y seguimiento de proyectos con enfoques agroecológicos y agroforestales.

Conocimiento de la región. Contar con personal con al menos 4 años de experiencia de trabajo en el manejo de los recursos naturales en las regiones en donde se ubican las comunidades seleccionadas.

Constitución Legal. Personas Morales que acrediten su personalidad jurídica con Acta Constitutiva Vigente y dadas de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al corriente en sus obligaciones fiscales y tener capacidad para expedir

comprobantes fiscales. Los socios no podrán ser servidores públicos de cualquier nivel de gobierno en funciones o con licencia.

Instalaciones y equipo. Oficinas ubicadas en las regiones en donde se ubican las comunidades seleccionadas, con la infraestructura y equipos necesarios para el desarrollo de sus actividades.

II. TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción de los servicios a contratarse. El servicio se desarrollará en comunidades ubicadas en zonas de atención prioritarias por su riqueza biológica, mismas que se expresan en la presente convocatoria, con los siguientes resultados:

1. Comunidades con promoción de proyectos de transformación productiva, reconversión agroforestal y gestión territorial.
2. Productores capacitados en técnicas agroecológicas, agroforestería y gestión territorial comunitaria.
3. Proyectos productivos diseñados de acuerdo a las condiciones específicas de cada comunidad, en operación, con seguimiento y evaluados.
4. Información integrada en un sistema de monitoreo y evaluación de los impactos en la cobertura forestal, la biodiversidad, mejoramiento productivo y la calidad de vida de las comunidades involucradas en el proyecto.
5. Proyectos integrales de intervención territorial elaborados con base en la colaboración y acuerdos entre diferentes unidades de producción y comunidades, que articulan diferentes escalas territoriales con cadenas de valor.

Duración de los servicios. Los servicios tendrán una duración de 4 meses.

Acompañamiento. Las Agencias de Desarrollo Sustentable serán capacitadas en la metodología de intervención territorial diseñada por CONABIO para la atención de regiones prioritarias por la biodiversidad que resguardan.

I. MECANISMO DE SELECCIÓN Y VALIDACIÓN DE CANDIDATOS.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- 1) Las sociedades y asociaciones interesadas en participar, deberán integrar el expediente completo en tiempo y forma según lo indicado en esta convocatoria.
- 2) CONABIO revisará el perfil de los participantes, la documentación y su propuesta técnica; así mismo, podrá convocar a las sociedades aspirantes a una entrevista para ampliar la información de su propuesta.
- 3) CONABIO seleccionará a las sociedades que posean las mejores cualidades para desarrollar los servicios.

- 4) CONABIO emitirá dictamen positivo para las sociedades y asociaciones aceptables y solicitará la validación del Grupo Operativo GO.
- 5) El GO, a través de la CONABIO, notificará el rechazo o la aprobación de las sociedades participantes.

La integración del expediente de propuestas en el proceso de selección deberá incluir los siguientes documentos y entregarse los mismos por triplicado en carpeta plástica por separado:

1. Jurídica:

- a. Copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- b. Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa, y de sus modificaciones en caso de haberlas, ambas debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
- c. Acreditación de la personalidad con copia simple del Poder Notarial (o en su caso copia del Acta Constitutiva o Modificatoria en donde se acredite el nombramiento).

2. Financiera:

- a. Copia simple de la Cédula de Inscripción al RFC que incluya obligaciones fiscales.
- b. Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 60 días. (luz, agua o teléfono).

3. Documentación Técnica:

- a. Carta solicitud en papel membretado en la que se señale el interés y aceptación de participar en el proceso de selección para "Proyecto Desarrollo Rural Sustentable en Corredores Biológicos de Chiapas" en forma impresa. Este documento deberá estar firmado por el representante legal.
- b. Ficha Curricular y documentación de la empresa rubricado en todas sus hojas y firmado por el representante legal, donde acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional.
- c. Ficha Curricular y documentación del personal rubricado en todas sus hojas y firmado por el representante legal, donde acredite su experiencia en el ámbito del desarrollo local o regional. (al menos tres profesionales). No agregar fotocopias de títulos y/o constancias de estudios.
- d. Matriz simple, en donde se señalen las funciones que cada uno de los miembros de la ADS realizarán en el proyecto, durante la obtención de resultados solicitados.
- e. Carta de recomendación signada por las autoridades comunitarias.
- f. Carta compromiso en donde la Agencia manifiesta su disposición a ser capacitada, acreditada y/o certificada.

- g. Propuesta técnica (dos cuartillas) sobre los retos de la conservación de la biodiversidad y la gestión territorial en las comunidades en donde se propone trabajar.
- h. Propuesta financiera (una cuartilla) que describa la operación del gasto durante el periodo que dure el proyecto.

4. Restricciones

- a) No se aceptará propuestas de las OSC que habiendo sido beneficiadas en convocatorias anteriores adeuden informes/resultados de proyectos anteriores.
- b) No se aceptarán propuestas de las OSC que hayan sido calificadas como NO ACEPTABLES por el Centro Estatal de Capacitación y Seguimiento de los Servicios Profesionales en Chiapas en la evaluación del componente de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural del Proyecto en su ejecución 2011.

II. ENTREGA DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

Fecha límite. Las solicitudes y propuestas debidamente integradas serán recibidas a partir de la publicación de esta convocatoria hasta el lunes 29 de octubre de 2012 de 8:00 a 15:00 hrs.

Recepción. Las propuestas deberán ser recibidas en las instalaciones de:

- Dirección de la Región Chiapas, Tabasco y Oaxaca, ubicadas en Calzada de la Raza No.23, esquina calle revolución, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas Tel. 967 112 00 25 Y 967 112 00 54 Contacto: Juan Roberto Báez Montoya.

Publicación de resultados. Lunes 5 de noviembre de 2012.

III. TRANSITORIO

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el GO.

IV. INFORMACIÓN

Para mayor información respecto de la presente convocatoria los interesados podrán dirigirse con:

Contacto	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Juan Roberto Báez Montoya	Subdirector en Chiapas Sur	(967) 112 0025	juan.baez@conabio.gob.mx daniela.escarcega@gmail.com
Rosario Aracely Sosa	Subdirectora Administrativa	(967) 112 0025	rosario.sosa@conabio.gob.mx